



## Consejo de Administración

312.ª reunión, Ginebra, noviembre de 2011

GB.312/INS/15

Sección Institucional

INS

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

## Informe del Director General

### Presentación resumida

#### Resumen

En el presente informe se resume información que el Director General desea comunicar al Consejo de Administración con respecto a las defunciones acaecidas, el progreso de la legislación internacional del trabajo y la administración interna, tal como se indica en el índice.

#### Repercusiones en materia de políticas

Ninguna.

#### Repercusiones jurídicas

Ninguna.

#### Repercusiones financieras

Ninguna.

#### Decisión requerida

Párrafo 6.

#### Seguimiento requerido

Según la decisión requerida en el párrafo 6.

#### Unidad autora

Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), Oficina del Consejero Jurídico (JUR), Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) y Servicio de Relaciones Oficiales (RELOFF).

#### Referencias a otros documentos del Consejo de Administración y a instrumentos de la OIT

Ninguna.

*Índice*

	<i>Página</i>
I. Necrología.....	1
II. Progreso de la legislación in internacional del trabajo.....	2
III. Administración interna.....	6

## I. Necrología

### Sra. Hilda Anderson Nevárez

1. El Director General anuncia con profundo pesar el fallecimiento, ocurrido el 5 de julio de 2011 en la Ciudad de México, de la Sra. Hilda Anderson Nevárez, antigua miembro trabajadora del Consejo de Administración y delegada de los trabajadores a la Conferencia Internacional del Trabajo.
2. Se puede decir con toda justicia que Hilda Anderson Nevárez dedicó toda su vida a mejorar las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, tanto en su propio país como en el resto del mundo. A la edad de 18 años, mientras compaginaba su trabajo como locutora con sus estudios y en vista de los bajísimos salarios que se pagaba al personal, organizó una huelga y pudo emprender una negociación colectiva para mejorar las condiciones de trabajo. Así, participó en la creación del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT), que posteriormente se integró en la Confederación de Trabajadores de México (CTM).
3. Sus actividades en defensa de sus compañeros de trabajo provocó que se la incluyera en una lista negra como alborotadora, lo que la empujó a trabajar a tiempo completo en el sindicato y a asumir las funciones de miembro de la Junta Directiva de STIRT. Fue aquí donde, al darse cuenta de que las mujeres trabajadoras tenían necesidades especiales, empezó su lucha por promover la causa de la igualdad entre los sexos y atajar la discriminación. Se convirtió en Directora de la Federación de Organizaciones Obreras Femeniles de la República Mexicana de la CMT y miembro del Partido Revolucionario Institucional, e hizo pleno uso de su cargo en estos dos organismos para luchar a favor de la inclusión de las cuestiones relativas a la mujer en las estrategias de desarrollo.
4. Hilda Anderson Nevárez fue elegida varias veces diputada federal y senadora de la República, y presidió la Cámara de Diputados y el Senado. Fue condecorada por México con la Medalla Agustín Ramírez por su labor social y política a favor de la mujer en México y, a través de su larga vinculación con la OIT como delegada de los trabajadores ante la Conferencia Internacional del Trabajo y miembro trabajador del Consejo de Administración de 1999 en adelante, amplió el alcance de sus actividades a la esfera internacional.
5. La Sra. Anderson Nevárez fue elegida Vicepresidenta trabajadora de la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia (2005). Fiel a su forma de pensar, concluyó su discurso de clausura ante la Conferencia — un examen admirablemente conciso de la labor realizada en esa reunión — con un apasionado llamamiento para lograr una mayor participación de las mujeres en la propia Conferencia, con el fin de permitirles contribuir al progreso de la igualdad en el mundo del trabajo. Asistió a su última reunión de la Conferencia en junio del presente año, trabajando fielmente para promover sus valores e ideales hasta el final.
6. *El Consejo de Administración estimará sin duda oportuno solicitar al Director General que transmita su pésame a la Confederación de Trabajadores de México y a la familia de la Sra. Hilda Anderson Nevárez.*

## II. Progreso de la legislación internacional del trabajo

### Ratificaciones de convenios y protocolos

7. Desde las ratificaciones presentadas a la 310.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración hasta el 13 de septiembre de 2011, el Director General ha registrado las **35** ratificaciones siguientes de convenios internacionales del trabajo. Además, también se ha registrado la ratificación de **un** protocolo.

#### **Antigua y Barbuda**

*Ratificación registrada el 11 de agosto de 2011:*

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

#### **Australia**

*Ratificaciones registradas el 10 de agosto de 2011:*

Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162)

Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175)

Protocolo de 2002 relativo al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981

#### **Austria**

*Ratificación registrada el 20 de mayo de 2011:*

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

#### **Azerbaiyán**

*Ratificación registrada el 29 de octubre de 2011:*

Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)

#### **Bélgica**

*Ratificaciones registradas el 28 de febrero de 2011:*

Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)

Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)

#### **Benin**

*Ratificación registrada el 13 de junio de 2011:*

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

**Brunei Darussalam**

*Ratificación registrada el 17 de junio de 2011:*

Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

**Cabo Verde**

*Ratificación registrada el 7 de febrero de 2011:*

Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

**Canadá**

*Ratificaciones registradas el 13 de junio de 2011:*

Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)

Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

**República Checa**

*Ratificaciones registradas el 16 de marzo de 2011:*

Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81)

Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129)

**Chile**

*Ratificación registrada el 27 de abril de 2011:*

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

**Croacia**

*Ratificación registrada el 6 de septiembre de 2011:*

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

**Eslovenia**

*Ratificación registrada el 29 de junio de 2011:*

Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)

## **España**

*Ratificación registrada el 26 de mayo de 2011:*

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

## **Etiopía**

*Ratificación registrada el 6 de junio de 2011:*

Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)

## **Ghana**

*Ratificaciones registradas el 6 de junio de 2011:*

Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)

Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184)

## **Islas Marshall**

*Ratificación registrada el 24 de agosto de 2011:*

Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)

## **Kazajstán**

*Ratificación registrada el 5 de abril de 2011:*

Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162)

## **Marruecos**

*Ratificaciones registradas el 13 de abril de 2011:*

Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162)

Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)

## **Federación de Rusia**

*Ratificación registrada el 24 de febrero de 2011:*

Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

**Serbia**

*Ratificación registrada el 31 de agosto de 2010:*

Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)

**Sierra Leona**

*Ratificaciones registradas el 10 de junio de 2011:*

Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

**Singapur**

*Ratificación registrada el 15 de junio de 2011:*

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

**Suiza**

*Ratificación registrada el 21 de febrero de 2011:*

Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006

**Ucrania**

*Ratificaciones registradas el 15 de junio de 2011:*

Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174)

Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176)

**Declaraciones relativas a la aplicación de convenios  
respecto de un territorio no metropolitano  
(artículo 35 de la Constitución)**

8. El Director General registró las siguientes declaraciones sobre la aplicación de convenios internacionales del trabajo a los territorios no metropolitanos.

**Países Bajos**

*Declaración registrada el 26 de noviembre de 2010:*

Convenio sobre la indemnización por accidentes del trabajo (agricultura), 1921 (núm. 12)

*Deja sin efecto la aceptación de las obligaciones del Convenio: Aruba*

*Declaración registrada el 6 de diciembre de 2010:*

Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11)

*Deja sin efecto la aceptación de las obligaciones del Convenio: Aruba*

*Declaración registrada el 18 de abril de 2011:*

Convenio (revisado) sobre el trabajo nocturno (mujeres), 1948 (núm. 89)

*Deja sin efecto la aceptación de las obligaciones del Convenio: Aruba*

*Declaración registrada el 22 de junio de 2011:*

Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

*Aceptación de las obligaciones del Convenio: Aruba*

### **Ratificaciones/aceptaciones del Instrumento de enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1997**

9. Desde que se preparó el documento presentado a la 310.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, el Director General ha recibido la siguiente ratificación:

Eslovenia	Ratificación	29 de junio de 2011
-----------	--------------	---------------------

El número total de ratificaciones y aceptaciones asciende ahora a **120**, incluyendo seis ratificaciones/aceptaciones por parte de Estados de mayor importancia industrial.

### **III. Administración interna**

10. En virtud del artículo 4.2, *d*), del Estatuto del Personal:

Las vacantes en la categoría de directores y administradores principales son provistas por el Director General mediante traslado sin cambio de grado, ascenso o nombramiento. Salvo en el caso de vacantes en los proyectos de cooperación técnica, esos ascensos o nombramientos se pondrán en conocimiento del Consejo de Administración con una breve exposición de las calificaciones de las personas así ascendidas o nombradas.

11. De conformidad con lo que precede, se informa al Consejo de Administración de los siguientes ascensos y nombramientos:

#### **Sr. Luca Bormioli (Italia)**

Nombrado Jefe del Servicio de Operaciones de Personal, Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, el 15 de junio de 2009 y ascendido al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de julio de 2011.

Nacido en 1974, el Sr. Bormioli se graduó en Derecho por la Universidad de Turín (Italia) y obtuvo un Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Internacional de Ginebra (Suiza).

El Sr. Bormioli se incorporó a la Oficina en 2001 a través del Programa de ingreso a la carrera para jóvenes profesionales, y ocupó los cargos de Funcionario encargado de la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT-UIT y de Analista Auxiliar de Políticas en el Servicio de Política y Administración de los Recursos Humanos. Posteriormente, el Sr. Bormioli fue nombrado Funcionario Principal de los Recursos Humanos de la Oficina



Regional de la OIT para África en Addis Abeba (Etiopía), y fue responsable de los aspectos relacionados con los recursos humanos del traslado temporal de la Oficina Regional desde Côte d'Ivoire hasta Etiopía. Más recientemente fue Funcionario Principal de los Recursos Humanos del Servicio de reclutamiento y movilización de recursos humanos y de apoyo al personal en Ginebra, donde participó en la puesta en marcha del nuevo sistema de dotación, asignación y colocación de los recursos humanos (RAPS) y en la puesta en práctica de los aspectos relativos a los recursos humanos del examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT. El Sr. Bormioli también ha sido responsable de las funciones de seguridad del personal y ha trabajado en estrecha coordinación con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) sobre cuestiones esenciales relativas a emergencias y a la evacuación del personal de la OIT.

Antes de incorporarse a la OIT, el Sr. Bormioli trabajó como abogado en prácticas y fue admitido en el Colegio de Abogados de Turín en 1999.

**Sra. Annette-Marie Ching** (Trinidad y Tabago)

Nombrada Directora Adjunta de la Oficina del Director General (CABINET), y ascendida al grado D.2, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2011. El ascenso a D.1 fue notificado al Consejo de Administración en marzo de 2007.

**Sra. Claudia Coenjaerts** (Bélgica)

Nombrada Directora Regional Adjunta para la Gestión, Administración y Operaciones, Oficina Regional de la OIT para África en Addis Abeba (Etiopía), y ascendida al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de enero de 2012.

Nacida en 1965, la Sra. Coenjaerts tiene un Máster en Sociología por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica).

Desde que empezó a trabajar en la OIT en 1991 como Experta Asociada, la Sra. Coenjaerts ha ocupado muchos puestos diferentes en varios lugares, primero en Asia y posteriormente en la sede. Ha trabajado extensamente con los mandantes en una serie de esferas técnicas, incluida la igualdad de género en el mundo del trabajo, el trabajo infantil, el empleo de los jóvenes, y crisis y reconstrucción. Fue Directora de la Oficina de País para Bangladesh y Sri Lanka. Su puesto más reciente fue el de Jefa de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Oficina del Director Ejecutivo del Sector de Empleo de Ginebra, donde realizó tareas de planificación, gestión y administración de estrategias y políticas. También ha realizado una extensa labor relacionada con África, en particular en la programación del trabajo sobre el empleo en países que se están recuperando de un conflicto.

**Sr. Philippe Egger** (Suiza)

Nombrado Director de la Oficina de Programación y Gestión (PROGRAM), Sector de Gestión y Administración (ED/MAS), a partir del 1.º de septiembre de 2011 y con el grado D.2. Su ascenso al grado D.2 en calidad de Director Adjunto de la Oficina del Director General se efectuó en noviembre de 2009. Se informó al Consejo de Administración de su ascenso al grado D.1 en marzo de 2007.

**Sr. Shengjie Li** (China)

Nombrado Asesor Principal para Asia y el Pacífico en la Oficina del Director General (CABINET), y ascendido al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2011.

Nacido en 1962, el Sr. Li se graduó en periodismo internacional por la Universidad de Radiodifusión de Beijing, y tiene un Máster en Economía de la Universidad Popular de China. Ha realizado cursos de estadística laboral y de adquisiciones y contratos.

Desde que se incorporó a la OTI en 1987, el Sr. Li ha trabajado en el Departamento de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, principalmente investigando las condiciones económicas, jurídicas y sociales de los trabajadores de grupos vulnerables, incluidos los niños trabajadores, los trabajadores a domicilio y las mujeres trabajadoras. Tras trabajar dos años en la Oficina de País de la OIT en Islamabad (Pakistán), en 2001 fue designado Consejero Técnico Principal de un proyecto sobre la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (DECLARATION) en Bangladesh, cuyo objetivo era mejorar las condiciones de trabajo y las relaciones profesionales en la industria del vestido a través del diálogo social. Posteriormente, en 2004 fue nombrado Coordinador Principal de la Oficina de Enlace de la OIT en Kabul (Afganistán), y en 2006 Director de la Oficina de País de la OIT en Katmandú (Nepal). Presidió el Grupo Temático sobre medios de vida en Afganistán y Nepal del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, y copresidió el Equipo de Trabajo sobre protección social para los asociados en materia de desarrollo en Nepal. También dirigió un grupo de trabajo técnico para preparar un nuevo MANUD en Nepal.

Antes de incorporarse a la OIT, el Sr. Li trabajó en el Instituto de Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo y Personal de la República Popular China. Es autor de varios artículos sobre temas pertinentes.

#### **Sra. Teresa Prada Mantilla (Colombia)**

Nombrada Jefa del Servicio de Producción, Impresión y Distribución de Documentos y Publicaciones (PRODOC), y ascendida al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de octubre de 2011.

Nacida en 1953, la Sra. Prada Mantilla se graduó en Economía por la Universidad de Los Andes de Bogotá (Colombia), y tiene un Máster en Economía, con especialización en economía monetaria y econometría, por la London School of Economics and Political Science del Reino Unido. También ha realizado varios cursos de administración y gestión de proyectos.

Desde su incorporación a la OIT en 1986, la Sra. Prada Mantilla ha trabajado como Jefa interina del Servicio de Cooperación para el Desarrollo del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo, como Directora de la Sección de Gestión y Políticas de Cooperación para el Desarrollo y como Jefa del grupo de trabajo de ejecución. Anteriormente desarrolló su labor en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización y fue Directora Adjunta de la Oficina de la OIT para las Naciones Unidas (Nueva York) y Consejera Principal para América Latina y el Caribe en la Oficina del Director General. Empezó a trabajar en la OIT como Especialista Técnica en el Departamento de Empleo, en la esfera de los indicadores del mercado de trabajo.

Antes de trabajar en la OIT, la Sra. Prada Mantilla dirigió la División de Política Industrial del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, trabajó en la División de Macroeconomía de esa misma institución y fue profesora de macroeconomía en la Universidad Javeriana de Bogotá.

Ha sido autora y coautora de varias publicaciones en el campo de la cooperación técnica, las políticas industriales y econometría.

**Sr. Mark Anthony Mongillo** (Estados Unidos)

Nombrado Director del Departamento de Informática y Comunicaciones (ITCOM), y ascendido al grado D.1, con efecto a partir del 1.º de junio de 2011.

Nacido en 1958, el Sr. Mongillo se graduó y obtuvo un Máster en Ciencias Económicas por la Florida State University, estudiando psicología e informática como asignaturas secundarias, y un MBA por la Texas A&M University, especializándose en gestión de tecnologías de la información. Posee certificados de experto en gestión profesional de proyectos y en biblioteca de infraestructuras de tecnología de la información.

Desde su incorporación a la OIT en 2002, el Sr. Mongillo ha trabajado como Jefe Técnico y Director Interino del Proyecto IRIS y como Jefe de la Sección de apoyo técnico de las aplicaciones de ITCOM. También ha trabajado en el Consejo Consultivo de Informática, la Junta de gobernanza de IRIS, el Foro de los usuarios de IRIS, la Junta de control de los cambios en IRIS y en el Grupo de Tareas sobre Gestión de IRIS.

Antes incorporarse a la OIT, el Sr. Mongillo trabajó durante seis años para los Estados Unidos y el Gobierno Federal y durante 14 años para empresas multinacionales privadas, concretamente Dupont, Westinghouse, Reuters y PricewaterhouseCoopers. Fue miembro fundador y administrador principal de Paradigm Application Solutions, una empresa de consultoría de programas informáticos de los Estados Unidos.

El Sr. Mongillo tiene una amplia experiencia en informática, y ha ocupado varios cargos técnicos, funcionales, de supervisión, asesoramiento y gestión a lo largo de su carrera.

**Sra. Marcia Poole** (Brasil)

Nombrada Directora del Departamento de Comunicación e Información al Público (DCOMM), con el grado D.2, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2011.

La Sra. Poole nació en Río de Janeiro (Brasil) en 1959 y se graduó en comunicación por la Universidad Católica de Río, especializándose en periodismo. Como periodista, empezó trabajando para Reuters en el Brasil antes de trasladarse al Reino Unido a principios del decenio de 1980, donde continuó sus estudios y su carrera. Trabajó para la British Broadcasting Corporation (BBC) durante muchos años, dirigiendo sus Servicios Birmano y Brasileño y su Departamento de Formación en Servicios Mundiales. Tiene un Máster en Comunicación por la Universidad de Leicester y un Máster en Relaciones Internacionales por la London School of Economics. Está especializada en periodismo y medios de comunicación informativos y en relaciones internacionales. En el ámbito de las relaciones internacionales, su interés se centra en los estudios sobre paz y seguridad, solución de conflictos, mantenimiento de la paz, construcción de la paz, autoridades transitorias y organizaciones internacionales.

Antes de empezar a trabajar en la OIT, fue Directora Principal de Comunicación e Información de Amnistía Internacional en Londres. Como parte del equipo de gestión principal de seis personas que dirigía la secretaría internacional dependiente del Secretario General, la Sra. Poole era la responsable directa de seis secciones: la unidad de noticias, la oficina de prensa, las comunicaciones digitales, las publicaciones, los recursos de información y el centro de recursos lingüísticos. También presidió el grupo de comunicaciones mundiales de Amnistía, agrupando a los directores de comunicación de las secciones más amplias de Amnistía.

Anteriormente, la Sra. Poole había trabajado para las Naciones Unidas durante cinco años, como portavoz de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET) y como Jefa de la Oficina de Prensa de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK). También dirigió el Programa de colaboración de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas de Turín, cuyo objetivo era el aumento de la colaboración entre organismos y entre el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

**Sr. Jürgen Schwettmann** (Alemania)

Nombrado Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV), y ascendido al grado D.2, con efecto a partir del 1.º de octubre de 2011. Se informó al Consejo de Administración de su ascenso al grado D.1 en noviembre de 2008.

**Sra. Manuela Tomei** (Italia)

Nombrada Directora del Departamento de Protección de los Trabajadores (PRO/TRAV), con el grado D.2, con efecto a partir del 1.º de septiembre de 2011. Se informó al Consejo de Administración de su ascenso al grado D.1 en noviembre de 2007.

Ginebra, 17 de octubre de 2011

*Punto que requiere decisión:* párrafo 6